



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **3 de octubre de 2017 a las 11’00 horas**, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”, formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Don José Conesa López.
- Concejales-Vocales: Doña Patricia Martín Izquierdo; Don Justo Navarro Gil y Don Joaquín Montalvo García.
- Interventor del Ayuntamiento: Don Fernando Ortiz Arnaiz.
- Secretario del Ayuntamiento: Don Tiburcio Armada Medina.

Asisten como público representantes de alguna de las empresas licitadoras:

- Don Alberto Luque, en representación de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U
- Don Luis Palacio, en representación de la empresa ELEVADORES ELCO S.L.

PRIMERO: APERTURA DE LOS SOBRES “B”.- El Presidente de la Mesa procedió a la apertura de los sobres B, que contienen las ofertas económicas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
ZARDOYA OTIS S.A.	6.840,00 €
A.EMBARBA S.A.	4.677,60 €
KONE ELEVADORES S.A.	5.856,00 €
EULEN S.A.	7.500,00 €
FAIN ASCENSORES S.A.	7.260,00 €
ELEVADORES ELCO S.L.	5.700,00 €
ORONA S. COOP.	3.000,00 €
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U	5.880,00 €



SEGUNDO: VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.- A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe a Intervención que analice la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados. Según consta en dicho informe, el cual obra en su integridad en el expediente, se concluye:

“Analizadas las ofertas bajo los parámetros del artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, cabe concluir que,

- La oferta de la entidad "ZARDOYA OTIS SA", que asciende a 6840 € y supone una baja del 43% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "A. EMBARBA", que asciende a 4677.6 € y supone una baja del 61.02% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "KONE ELEVADORES SA", que asciende a 5856 € y supone una baja del 51.2% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "EULEN SA", que asciende a 7500 € y supone una baja del 37.5% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "FAIN ASCENSORES SA", que asciende a 7260 € y supone una baja del 39.5% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "ELEVADORES ELKO SL", que asciende a 5700 € y supone una baja del 52.5% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "ORONA SOC. COOP.", que asciende a 3000 € y supone una baja del 75% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 152 del TRLCSP)
- La oferta de la entidad "ASCENSORES THYSSEN", que asciende a 5880 € y supone una baja del 51% sobre el PBL, presenta valores normales.”

TERCERO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.- A tenor de lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa "ORONA SOC. COOPERATIVA" por haber presentado la oferta con posible valor anormal o desproporcionado para que presente en el **plazo de diez días hábiles:**



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid)

- Justificación de la valoración de su oferta económica con precisión de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permite la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que pudiera disponer para ejecutar la prestación del servicio, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se levanta el presente Acta, en Becerril de la Sierra, a 3 de octubre de 2017.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Conesa López

EL SECRETARIO

Fdo.: Tiburcio Armada Medina